



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 0169/99.-

Ref./ SUBSECRETARIA DE SALUD

S /Cambio de rama de la Agente DORA MEDERO perteneciente al E.A. Gdor. Centeno.-

DICTAMEN N° 637/99.-

Señor Ministro de Bienestar Social:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 21/22, de las presentes actuaciones.

Sin perjuicio de ello, corresponde se efectúen las siguientes correcciones:

1.- En el segundo considerando, in fine, deberá decir "..(según luce a fojas 4 vuelta).

2.- En el quinto considerando, corresponde: "Que a fojas 12, 12 vta. se ha efectuado la reestructura correspondiente, a los efectos de dar nueva revista a la agente MEDERO, Dora Antonia.

Efectuadas las modificaciones propuestas, el referido proyecto se encontrará en condiciones de ser refrendado por las autoridades competentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, 23 de junio de 1.999.-
MG.-



Dr. PABLO LUIS LANGRÓN
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa